

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), y
el Consulado de México en Omaha, Nebraska
(Fecha límite: 19 de septiembre de 2014)

C O N V O C A N

A instituciones educativas y organizaciones no lucrativas, (Universidades y Colegios Comunitarios) a presentar una solicitud de fondos, para entregar becas a estudiantes de origen mexicano, radicados en Estados Unidos, académicamente sobresalientes e interesados en obtener un título en educación superior.

Se otorgarán apoyos financieros del Gobierno de México, a través del **FONDO IME-BECAS**, por un monto máximo de **\$10,000** a las instituciones educativas y organizaciones seleccionadas por el **Comité Local IME Becas** del Consulado de México, para entregar becas universitarias a estudiantes de origen mexicano.

Para seleccionar a las instituciones y organizaciones, el **Comité Local**:

- 1) Dará preferencia a las instituciones y organizaciones que demuestren la aportación de un monto que al menos duplique los fondos solicitados a IME-Becas, a través de otras fuentes de financiamiento. **No se considerarán aportaciones en especie.**
- 2) Tomará en cuenta, únicamente, a las instituciones y organizaciones cuyo plan de trabajo cumpla con los objetivos y reglas de operación de esta Convocatoria.
- 3) Tomará en cuenta el compromiso, por escrito, sobre el monto que las instituciones y organizaciones aportarán a su programa de becas de educación superior, para seleccionarla y determinar el monto de apoyo del Gobierno de México.

Los recursos deberán ser utilizados **únicamente** para uno o varios de los siguientes propósitos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el IME:

- 1) Becas para **estudiantes de escasos recursos**, que requieran apoyo económico para completar su formación universitaria.
- 2) Las becas serán por un monto máximo de **\$5,000.00 dólares estadounidenses, por estudiante, por año escolar**. Los fondos deberán ser utilizados por el estudiante para apoyar el pago de su colegiatura en universidades, colegios comunitarios, programas de extensión universitaria, cuotas de inscripción a cursos específicos (incluyendo cursos en línea, así como cursos para solicitar otras becas) y materiales de estudio.
- 3) Las becas son para **estudiantes que destaquen académicamente**, por ello deberán tener un promedio mínimo de 3.0 GPA, por cada semestre/trimestre completado. En caso contrario se retirará el apoyo.
- 4) Los recursos de IME-Becas no podrá utilizarse para ningún gasto administrativo o de operación por parte de la institución solicitante, tampoco para el pago de salarios, prestaciones, comida, publicidad, renta, transporte, gastos de viaje.
- 5) El presupuesto presentado deberá administrarse a partir de la entrega de los recursos en 2014 y culminar a más tardar el 30 de junio de 2015.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las reglas de operación, los requisitos para solicitar fondos, la presentación de las solicitudes, el proceso de selección, así como los compromisos de las partes, se encuentran publicados en:

www.ime.gob.mx / <http://becas.ime.gob.mx> / <http://consulmex.sre.gob.mx/omaha/>

Para mayor información está a su disposición el correo electrónico: mrojasf@sre.gob.mx o puede comunicarse al 402 595 1841 ext 224 con Mariana Rojas.

El Consulado de México en Omaha, Nebraska, publicará los **resultados** de la convocatoria el **día 31 de octubre de 2014**.

El Consulado de México realizará la **ceremonia de entrega de recursos** el **20 de noviembre de 2014**.